

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**Suministro e Instalación de Medidor de Agua Potable**

Objetivo del trámite o servicio: Solicitar suministro e instalación de medidor de agua potable

Dependencia Responsable: **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CELAYA**Titular de la Dirección: **ING. ARTURO GÓMEZ VILLEGAS**

Tipo de usuario: Contratados con el organismo

Beneficio o servicio que se obtiene: Instalación de medidor

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: De 1 a 2 días

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Por evento

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (Todas las sucursales).

Domicilio: División del Norte #134 Col. El Vergel/Benito Juárez #205-C Zona Centro/Villa de los Reyes #226 Col. Villas de la Esperanza/Plaza Veleros Loc-22/Plaza Parque Celaya Loc-E21/Plaza Factoría Loc-18

Teléfono(s): 01 (461) 159 7100

Correo electrónico: quejas@jumapacelaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs. y sábados de 09:00 a 13:00 hrs. excepto Plaza Veleros y Villas de la Esperanza

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**OR CO****1. Solicitud verbal a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto. (JUMAPA).****NA NA** EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE**(NA)** NO APLICA**OR:** ORIGINAL**CO:** COPIA**OBSERVACIONES Y NOTAS**

Costo del medidor (los costos son más IVA)

- Toma de ½ pulgada \$ 385.10
- Toma de ¾ pulgada \$ 562.68
- Toma de 1 pulgada \$1,189.50
- Toma de 1½ pulgada \$2,860.06
- Toma de 2 pulgadas \$5,341.61
- Toma de 3 pulgadas \$7,074.53
- Importe más IVA.

En el caso de requerirse para la instalación del medidor, se cobrará la instalación del cuadro de medidor conforme a la tabla siguiente:

Costo del cuadro medidor

- Toma de ½ pulgada \$ 442.77
- Toma de ¾ pulgada \$ 581.73
- Toma de 1 pulgada \$ 694.46
- Toma de 1½ pulgada \$ 1,029.66
- Toma de 2 pulgadas \$ 1,547.96
- Toma de 3 pulgadas \$ 2,875.92
- Importe más IVA.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 33, fracción VIII y artículo 38, fracción I y III y artículo 319).
- Ley de ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2018 (artículo 14 fracciones VIII y IX).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículo 13, fracciones I, III, VIII y XIX, artículo 79 y artículo 157, fracción II).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato (artículos 7 y 75).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx